



SECCIÓN 38

SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

V. INFORMACIÓN DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

L) Información relativa al cumplimiento de convenios celebrados.

Manifestamos que el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, no tiene convenios celebrados con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos del Capítulo IV de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios.

Ing. Alejandro Treviño Saldaña.
Director General